



000002

-1-

NUMERO:

**AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL Y LA
CONSIGUIENTE REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA
MACROFIN S.A. _____**

C U A N T I A: \$1.3'000.000,00. _____

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: la compañía **MACROFIN S.A.**, representada por el señor don **ENRIQUE ORTEGA MALDONADO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública con el carácter de habilitante. _____

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: _____

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su

b. EDUARDO FALQUEZ AYALA

cargo, sirvase incorporar una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MACROFIN S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: _____

PRIMERA.- COMPARECIENTE : Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el señor Enrique Ortega Maldonado, por los derechos que representa de la Compañía **MACROFIN S.A.**, en su calidad de Gerente General de la misma, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la misma Compañía, celebrada el veintitres de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. _____

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- a) La Compañía **MACROFIN S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Abogado José E. Zambrano Salmón, Notario único del cantón Santa Elena, el veintiséis de Marzo de mil novecientos noventa y tres; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiséis de Abril del mismo año; y, b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **MACROFIN S.A.**, en sesión celebrada el veintitres de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió : Aumentar el Capital Social en la suma de tres millones de sucres, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, así como reformar los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la Compañía, y autorizar al Gerente General de la misma para que realice todas las gestiones tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta. _____

TERCERA : DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, el señor Enrique Ortega Maldonado, en su calidad de Gerente General de la



0000 3

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA MACROFIN S.A., CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 1.994.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitres días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez horas, en el local social de la Compañía MACROFIN S.A., ubicado en Los Ríos No. 811 y Nueve de Octubre, 3er piso B, se reúnen los accionistas de esta misma Compañía, señores, **ALFREDO ORTEGA MALDONADO**, propietario de mil novecientas noventa y ocho acciones; **ENRIQUE ORTEGA MALDONADO**, propietario de una acción; y, **RICARDO ORTEGA MALDONADO**, propietario de una acción; con quienes se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- Los presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el art. 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos acuerdan, por unanimidad, en tratar: 1.- El aumento del Capital Social de la Compañía; 2.- Acordar la suscripción así como el pago de las nuevas acciones que se resuelvan emitir; y, 3.- La consiguiente reforma del Estatuto Social de la Compañía.- Preside la Junta, el titular de la misma Compañía, señor Alfredo Ortega Maldonado; y, actúa como Secretario, el Gerente General de la misma, señor Enrique Ortega Maldonado.- De inmediato, el Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se elabore el listado de asistentes, en el cual conste los nombres de los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el art. 281 de la Ley de la materia.- El Secretario, previo el examen respectivo, confecciona dicha lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía MACROFIN S.A., que el detalle de las acciones es el antes señalado.- Luego de estos antecedentes, el Presidente de la Junta la declara instalada y pide que se pase a conocer sobre los puntos del orden del día acordado.- Acto seguido se pasa a conocer el primer punto del mismo, para lo cual toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que por resolución de la Superintendencia de

Compañías es necesario aumentar el Capital Social, y que éste no puede ser inferior a cinco millones de sucres.- Se pasa a conocer el segundo punto, y el Presidente de la Junta manifiesta que es necesario pronunciarse sobre la suscripción y forma de pago del aumento del Capital Social, y que somete a consideración lo expuesto.- Los presentes, luego de deliberar al respecto, por unanimidad, resuelven: 1.- Aumentar el Capital Social de la Compañía MACROFIN S.A. en la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES, de manera que el nuevo Capital Social de la misma sea de CINCO MILLONES DE SUCRES; 2.- Que el aumento del Capital Social se efectúe mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- Consultados que fueron los accionistas sobre si desean suscribirse a las nuevas acciones; los accionistas Enrique Ortega Maldonado y Ricardo Ortega Maldonado, uno a uno, expresamente, declararon que renuncian al derecho preferente que tienen de suscribir acciones en el aumento del Capital Social de la Compañía; a diferencia del accionista, señor Alfredo Ortega Maldonado, quien expresó su deseo de suscribir las tres mil nuevas acciones y que, consecuentemente, paga su suscripción en numerario, con tres millones de sucres, con lo cual se paga el total del aumento del Capital Social de la Compañía.- Aprobada por unanimidad la suscripción de las nuevas acciones y su forma de pago, se procede a conocer el tercero y último punto, y luego de algunas deliberaciones de los presentes, acuerdan, unánimemente, reformar el Estatuto Social de la Compañía MACROFIN S.A., en los siguientes términos: A) El nuevo ARTICULO QUINTO, dirá: " ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- "; y, B) El nuevo ARTICULO SEXTO, dirá: " ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas de la 0001 a la 5.000, inclusive; contendrán los datos exigidos por la Ley y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía." Los presentes, luego de aprobar los puntos puestos a consideración, resuelven facultar al representante Legal de la Compañía MACROFIN S.A. para que celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y consiguiente reforma del Estatuto



0000 4

Social de la Compañía, así como para que realice todas las gestiones tendientes a lograr el perfeccionamiento legal y aprobación de las resoluciones adoptadas.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la Junta con la asistencia de los accionistas enlistados, se da lectura de esta Acta a los mismos, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando, para constancia, los asistentes en unidad de acto.- Con lo cual se levanta la sesión a las once horas treinta minutos del mismo día.- f) Sr. Alfredo Ortega Maldonado; f) Sr. Enrique Ortega Maldonado; f) Sr. Ricardo Ortega Maldonado; f) Sr. Alfredo Ortega Maldonado, Presidente de la Junta; f) Sr. Enrique Ortega Maldonado, Gerente General - Secretario.

CERTIFICO: Que el texto que antecede es fiel copia del original, que reposa en el archivo de la Compañía MACROFIN S.A., a la cual represento, y al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, Agosto veintitres de mil novecientos noventa y cuatro.

Enrique X. Ortega M
ENRIQUE ORTEGA MALDONADO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

MACROFIN S.A.

Guayaquil, 26 de Abril de 1.993

Sr. Dr.
Enrique Ortega Maldonado
Ciudad.-

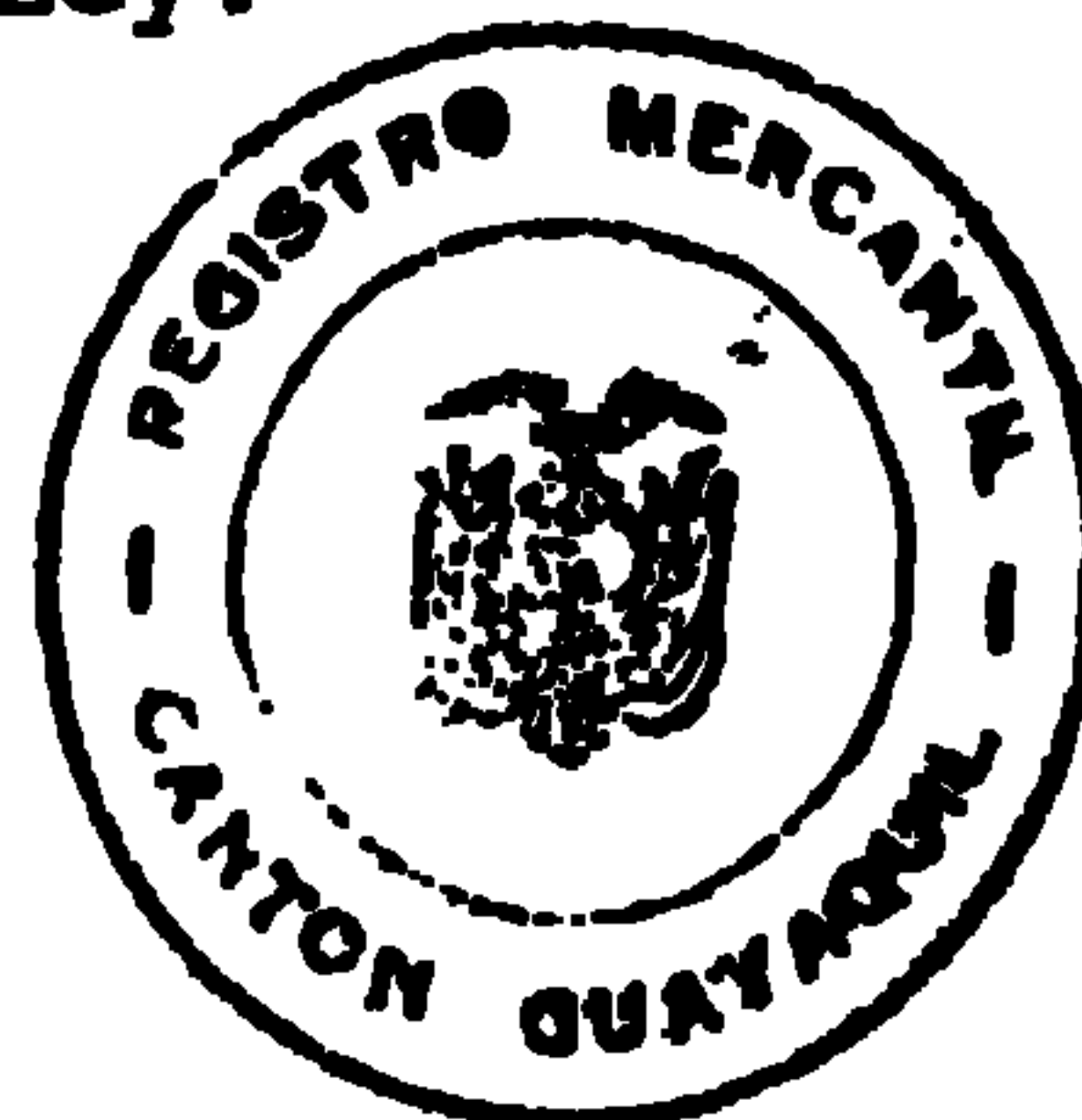
De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía "MACROFIN S.A.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

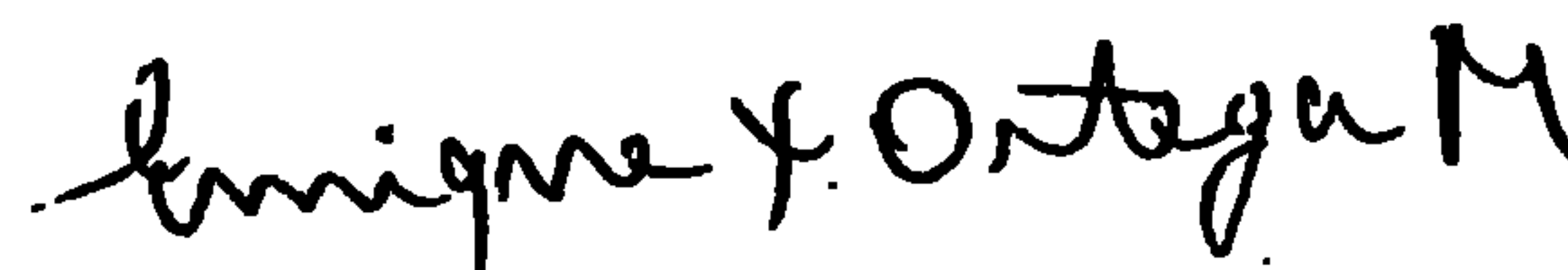
MACROFIN S.A., se constituyó el 26 de Marzo de 1.993 en la ciudad de Santa Elena, ante el Notario Unico del Cantón, Ab. Jose E. Zambrano Salmon, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de Abril de 1.993

Particular que informo a usted para los fines de Ley.
Atentamente


Milton Tigrero Salvatierra
Secretario Ad-hoc de la
Junta General de Accionistas
MACROFIN S.A.



RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente General de MACROFIN S.A., hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, Guayaquil, 26 de Abril de 1.993

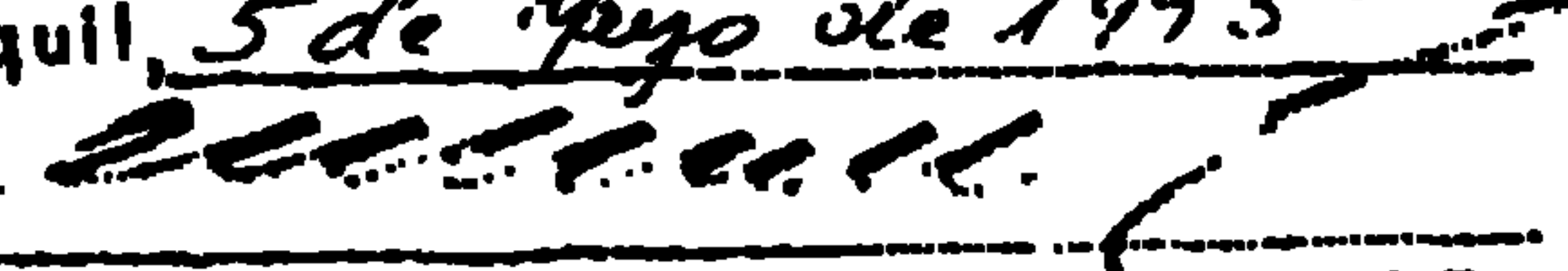

Dr. Enrique Ortega Maldonado

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 14.313 Registro Mercantil No
5.722 Repertorio No. 10.334

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 5 de Mayo de 1993


AD. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



0000 5

-2-

b. EDUARDO FALQUEZ AYALA

misma, como así lo acredita con su nombramiento, que manda

agregar, **BAJO JURAMENTO, DECLARA: UNO)** Que el Capital

Social de la Compañía que representa queda aumentado en la cantidad

de **TRES MILLONES DE SUCRES**, de manera que el nuevo

Capital Social de la Compañía **MACROFIN S.A.**, es de **CINCO**

MILLONES DE SUCRES; DOS) Que las tres mil nuevas

acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una,

correspondientes al aumento del Capital Social, han sido íntegramente

suscritas y pagadas, y que el único suscriptor, señor Alfredo Ortega

Maldonado, ha pagado dentro del plazo de los treinta días concedidos

a los accionistas, la suma de **TRES MILLONES DE SUCRES**,

mediante la entrega de dicho valor, en numerario, efectuada a la

Compañía, que corresponde al cien por ciento del valor de las tres

mil acciones, de un mil sucres cada una, que suscribió en el presente

aumento de Capital; **TRES)** Que el suscriptor de las acciones,

correspondientes al aumento del Capital Social de la Compañía, es de

nacionalidad ecuatoriana; **CUATRO)** Que los artículos **QUINTO y**

SEXTO del Estatuto Social de su representada quedan reformados en

los siguientes términos: **A) El nuevo ARTICULO QUINTO,**

dirá: ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El

Capital Social de la Compañía es de **CINCO MILLONES DE**

SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de

un mil sucres cada una; capital que podrá ser aumentado por

resolución de la Junta General de Accionistas."; y, **b) El nuevo**

ARTICULO SEXTO, dirá: "ARTICULO SEXTO.- Las acciones

estarán numeradas de la cero cero cero uno a la cinco mil inclusive,

contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por

el Presidente y el Gerente General de la Compañía." _____

CUARTA : DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporarán, como documentos habilitantes, el nombramiento de Gerente General de la Compañía MACROFIN S.A., extendido en favor del señor Enrique Ortega Maldonado, y la copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la misma Compañía, celebrada el veintitres de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. _____

Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento.- Firmado : ABOGADA CARLOTA CAMACHO COELLO.- Registro número : cuatro mil ochocientos noventa y dos. _____

Quedan agregados a la presente escritura pública : los documentos detallados en la cláusula cuarta de la minuta que antecede. _____

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Y., el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

Por la COMPAÑIA MACROFIN S.A.,

Enrique X. Ortega M

ENRIQUE ORTEGA MALDONADO.

GERENTE GENERAL

C.C. 090196359-5

CERT.VOT. 009

R.U.C. 0991259163001



EDUARDO FALQUEZ AYALA

00000.6
EL NOTARIO

Eufal

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTE CUARTO TESTIMONIO, EN CINCO FOJAS UTILES,
QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL,
A LOS VEINTIUM DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO *6*



Eufal

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz
correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el
Artículo Segundo, de la Resolución No.95-2-1-1-00047
78, de fecha dos de Agosto de mil novecientos noventa
y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guaya-
quil, tomé nota de la APROBACION del aumento de
capital y, la reforma de estatutos de la compañía -
MACROFIN S.A..-Guayaquil, Agosto 7 de 1.995. *6*



Eufal

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA
DEL CANTON
SANTA ELENA

AB. JOSE
ZAMBRANO S.

000007

I

1 DOY FE: Que con esta fecha he tomado nota a margen de la Escritura
2 respectiva, la resolución número 95-2-1-1-0004778 del 2 de Agosto de
3 1.995, mediante la cual el Subintendente Juridico de la Intendencia de
4 Compañias de Guayaquil, aprobó la REFORMA DE ESTATUTOS Y
5 AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA MACROFIN S.A.",
6 que contiene el presente testimonio Santa Elena, Agosto veinte y cuatro de
7 mil novecientos noventa y cinco.-



[Firma manuscrita]
Ab. Jose Zambrano Salmon
Notario del Canton Sta. Elena

16 CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y, En cumplimiento de la ordenada
17 en la Resolución número 95-2-1-1-0004778, dictada el 02 de Agosto
18 de 1.995, por el Subintendente Juridico de la Intendencia de Compa-
19 ñias de Guayaquil-Encargado, queda inscrita esta escritura, la mis-
20 ma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE
21 MACROFIN S.A. de folios 33.792 a 33.801, número 4.743 del Registro
22 Industrial y anotada bajo el número 31.535 del Repertorio.- Guaya-
23 quil, Septiembre once de mil novecientos noventa y cinco.- El Regis-
24 trador Mercantil.-

[Firma manuscrita]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

28 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténti-

I

1 en de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en
2 el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el
3 Presidente de la República, publicado en el Registro Ofi-
4 cial número 878 del 29 de Agosto de 1/975.- Guayaquil, Sep-
5 tiembre once de mil novecientos noventa i cinco.- El Regis-
6 trador Mercantil.-

7 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
8 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

9
10 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta es-
11 critura a foja 10.054 del Registro Industrial de 1.993, al
12 margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Septiembre
13 once de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador -
14 Mercantil.-

15 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
16 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

